

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 2659/2022. Cambio de Vehículo en Licencia de Taxi número 19.
3. Expediente 2563/2022. Solicitud Autorización Vado en Calle Mango.
4. Aprobación Proyecto calle Pinos, Expediente 2301/2022.
5. Expediente 8/2022. Anticipo de Caja Fija. Justificación 3 trimestre y reposición de fondos.
6. Expediente 2532/2022. Propuesta Adjudicación C. M Privado Espectáculo Merienda Navideña Abuelos.
7. Expediente 2440/2022. Incoación Procedimiento de Contratación y Aprobación de Pliegos que rige la contratación mediante Procedimiento abierto simplificado sumario de Servicios Fiesta Llegada de los Reyes Magos.
8. Expediente 2214/2022. Aprobación Modificación proyecto de instalación fotovoltaica lote nº 2 a instancia de adjudicatario impulsa.
9. Expediente 125/2022. Adjudicación del Contrato Privado de Integración y Actualización de datos en Base Especializada en Gestión de Cementerio Municipal.
10. Solicitud Asistencia Técnica Diputación Provincial para Redacción Programa Actuación Extraordinaria Equipamiento Público Docente y Accesos.

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, Dña. Angeles Mena Muñoz, la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

**2.-CAMBIO DE VEHICULO EN LICENCIA DE TAXI NUMERO 19.-**El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de la instancia presentada en estas dependencias municipales por el titular de Licencia de Taxi número 19 D. [REDACTED] con D.N.I. numero [REDACTED] para cambio del vehículo actual a Skoda SuperB, Matrícula [REDACTED]

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado, acuerdan por unanimidad autorizar el cambio de vehículo solicitado.

**3.-AUTORIZACION VADO EN CALLE MANGO.-** - Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud para Licencia de Vado, contando la misma con informe favorable para su instalación, siendo esta la que a continuación se expresa:

Dña. [REDACTED] con NIE, [REDACTED] vado sito en Cortes del Paraiso, Calle Mango número 30 matrícula

8200125UF1480S0001AM

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad la autorización de este vado, así como que se proceda a su instalación.

**4.-APROBACIÓN PROYECTO CALLE PINOS, EXPEDIENTE 2301/2022.-** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha presentado el Proyecto para la Reparación de Acerado y Muro en Calle Los Pinos incluida en la 2ª Fase del PAEM 2021, realizado por el Ingeniero D. Juan Miguel Vazquez Sanchez y que asciende a un importe de 48.400'00 I.V.A. incluido, el cual tiene el visto bueno de los Servicios Técnicos municipales.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad la aprobación de este Proyecto.

**5.-EXPEDIENTE 8/2022. ANTICIPO DE CAJA FIJA. JUSTIFICACIÓN 3 TRIMESTRE Y REPOSICIÓN DE FONDOS.** Visto que con fecha 10 de enero de 2022, fue propuesto por la Concejala de Hacienda la autorización de un anticipo de caja fija a dos habilitados;

Visto que con fecha 11 de enero de 2022, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprobó la autorización de un pago con el carácter de «anticipo de caja fija» a favor de la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez y del Sr. Concejala Delegado Diego Guerrero Guerrero;

Visto que con fecha 27 y 29 de septiembre de 2022, se presentó por los Sres. concejales habilitados, cuenta justificativa junto con los documentos anexos que la soportan;

Visto el informe de reparo de Intervención nº21/2022 sobre las cuentas justificativas presentadas, así como resolución de Alcaldía nº238/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022.

Visto el informe de fiscalización favorable sobre la reposición de fondos;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

**Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:**

**PRIMERO.-** Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija concedido a la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez, por importe de 113,96 euros, para atender a los siguientes gastos:

NÚM. FACTURA/EDICTO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE TOTAL€	TEXTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
12200225-O	MANUEL DE CHURRUCAY	113,96	COPIA AUTORIZADA	920.2608

	GARCÍA DE FUENTES		PROTOCOLO 3041/95 DE ITURMENDI	
12200225-O	MANUEL DE CHURRUCÁ Y GARCÍA DE FUENTES	-14,13	Retención 15% IRPF	20001
	<b>Total:</b>	<b>113,96€</b>		

**SEGUNDO.-** Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija concedido al Sr. Concejal Delegado Diego Guerrero Guerrero, por importe de 563,52 euros, para atender a los siguientes gastos:

NÚM. FACTURA/EDI CTO	DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORT E TOTAL€	TEXTO	APLICACIÓN PRESUPUEST ARIA
2562-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	35,73	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Inicial Modificación Créditos 9/2022)	920.22603
2658-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	41,99	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Corrección error Bases Dinamizador "Guadalinfo")	920.22603
2701-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	29,46	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Definitiva Estudio detalle Alquilería Norte SURO PA5, UP2 y UP3)	920.22603
2883-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	71,69	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Definitiva Derogación)	920.22603

			Ordenanza fiscal Tasas Documentos administrativos)	
2981-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	43,15	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Definitiva Modificación Créditos 8/2022 de Créditos extraordinarios)	920.22603
FC-1708-22- 003396	VERIFICACIONES INDRUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	45,30	ITV VEHÍCULO 2462FTP	163.214
3099-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	34,10	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Inicial Modificación Créditos 13/2022 de Suplementos Crédito)	920.22603
3071-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	22,50	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Reconocimiento Dedicación Nueva Concejala de la Corporación)	920.22603
3100-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	60,32	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Definitiva Modificación Créditos 09/2022 del Presupuesto)	920.22603
3140-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	54,75	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Definitiva Documento	920.22603

			Innovación PPO el Real de la Quinta)	
3139-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	16,70	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Inicial Inventario Caminos Públicos Municipales)	920.22603
3572-2022	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (Boletín Oficial de la Provincia)	45,70	TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BOP (Aprobación Definitiva Modificación de Créditos 13/2022)	920.22603
FC-1708-22- 004357	VERIFICACIONES INDRUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	62,13	ITV VEHÍCULO MA0334CU	163.214

**Total: 563,52€**

**TERCERO.-** Reponer el anticipo de caja fija por el importe justificado de 99,83 euros, a favor de la Sra. Concejala Delegada Isabel Maria Guerrero Sanchez y por el importe justificado de 1.217,44 euros, a favor del Sr. Concejal Delegado Diego Guerrero Guerrero, para atender a los siguientes gastos:

Descripción del gasto	Concepto Económico
Gastos de reparación, mantenimiento y conservación	21
ITV y Duplicados de Fichas Técnicas de la DGT	214
Material de oficina	220
Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	22111
Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	22112
Otros suministros	22199
Publicación en Diarios Oficiales	920.22603

Notas Simples, Certificados Corporativos de la Fábrica Nacional Moneda y Timbre	920.22608
Otros gastos diversos	22699
Mensajerías	920.223

**TERCERO.-** Dar cuenta a la Intervención y Tesorería Municipal.

**6.-EXPEDIENTE 2532/2022. PROPUESTA ADJUDICACIÓN C. M PRIVADO ESPECTÁCULO MERIENDA NAVIDEÑA ABUELOS.-** El presente contrato menor tiene por objeto la Contratación del Grupo flamenco Ana Guerrero como consecuencia del espectáculo para la Merienda Navideña de los abuelos, que tendrá lugar el próximo 23 de diciembre de 2022 a las 17:00h en la Avenida de Andalucía (Benahavís).

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO. -** ADJUDICAR el Contrato Menor Privado de Servicios (2532/2022) para la Contratación del Espectáculo para la Merienda Navideña de los abuelos del 23 de diciembre de 2022 a: El LICITADOR **PACHECO SOLUCIONES S.L** con CIF **B93713816** y Domicilio Social en C/ Diderot núm. 24, CP 29004, Málaga, con el importe de: BASE **1.090,00€** + 21% IVA: **228,90€** TOTAL: **1.318,90€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente.

**SEGUNDO. -**AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por: El LICITADOR **PACHECO SOLUCIONES S.L** con CIF **B93713816** y Domicilio Social en C/ Diderot núm. 24, CP 29004, Málaga, con el importe de: BASE **1.090,00€** + 21% IVA: **228,90€** TOTAL: **1.318,90€ IVA INCLUIDO** con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, que ascienden a las cantidades arriba referenciadas, imputándolo a la aplicación (338 2269901 *GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO*) del Presupuesto General 2022.

**TERCERO. -** El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

**CUARTO. -** Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

**7.-EXPEDIENTE 2440/2022. INCOACIÓN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE PLIEGOS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DE SERVICIOS FIESTA LLEGADA DE LOS**

**REYES MAGOS.-** Por la Concejala de Fiestas se informa a los reunidos que se ha incoado el procedimiento para la contratación de la Fiesta de Llegada de los Reyes Magos.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto super simplificado para Contratación **de Servicio de organización y suministro para la llegada de los Reyes Magos 2023.**

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

<b>LOTES</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Importe</b>
<b>Lote 1: 2022</b>	338.2269905 FERIAS Y FIESTAS	18.592 € (IVA INCLUIDO)
<b>Lote 2: 2023</b>	338.2269905 FERIAS Y FIESTAS	18.150 € (IVA INCLUIDO)
<b>Lote 3: 2023</b>	338.2269905 FERIAS Y FIESTAS	8.470 € (IVA INCLUIDO)
<b>Lote 4: 2023</b>	338.2269905 FERIAS Y FIESTAS	7.260 € (IVA INCLUIDO)

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**8.-EXPEDIENTE 2214/2022. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA LOTE Nº 2 A INSTANCIA DE ADJUDICATARIO IMPULSA.** Por el Sr. Alcalde se informa que a la vista de los siguientes antecedentes:

<b>Documento</b>	<b>Fecha/N.º</b>
Propuesta modificado por Adjudicataria	03/10/2022

Impulsa sl	
Providencia de Alcaldía	03/10/2022
Informe de Secretaría	04/10/2022
Escrito de Emplazamiento para Dar Audiencia al Técnico redactor	04/10/2022
Informe favorable del Técnico redactor	18/10/2022
Informe- propuesta Secretaria	18/10/2022

que examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de proyectos, sin variación en el precio, considerando el tiempo transcurrido y la presentación de la oferta los equipos que aparecen en proyecto han quedado obsoletos y fuera de stocks. Impulsa Construcciones y Obras, S.L. elabora los Proyectos Modificados N°1 de ambas instalaciones, manteniendo las prestaciones originales y sin incremento presupuestario.

**SEGUNDO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**TERCERO.** Notificar a Impulsa s.l., adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

**9.-EXPEDIENTE 125/2022. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN BASE ESPECIALIZADA EN GESTIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL.** Por el Sr. Alcalde se informa en relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento Abierto Súper Simplificado del contrato de implantación y mantenimiento de una aplicación Especializada en gestión del cementerio municipal.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de implantación y mantenimiento de una aplicación especializada en gestión del cementerio municipal a XOBORG TECHNOLOGIES SL, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LICITADOR	OFERTA
XOBORG TECHNOLOGIES SL	Precio sin IVA: 2.160,00 € IVA: 453,60 €



CIF B37568367	Precio con IVA: 2.613,60 €
---------------	----------------------------

Así mismo presenta al requerimiento de documentación al mejor valorado la siguiente documentación:

- La escritura de constitución de la sociedad, los estatutos de la sociedad, junto con la inscripción en el Registro mercantil de Málaga, CIF de la sociedad, y el modelo 600.
- Certificados de hallarse al corriente Seguridad Social
- Certificados de hallarse al corriente en la Agencia Tributaria.

La documentación requerida es presentada correctamente

**SEGUNDO.** Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario como el mejor valorado, que ha sido la única oferta presentada en la licitación, y además ha cumplido con lo exigido en los pliegos.

Tras la apertura de la documentación del único sobre, mediante dispositivo electrónico de las proposiciones presentadas, se comprueba y valora la documentación aportada, ya descrita en el punto anterior, esta correctamente presentada.

Realizada la valoración de las ofertas mediante dispositivo informático por la unidad técnica, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, queda clasificada con el siguiente resultado:

Al cumplir con lo que se le exige y ser el único licitador, es el seleccionado para la

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE INSTALACIÓN	PUNTOS	FORMACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL	PUNTOS	PUNTOS TOTALES
XOBORG TECHNOLOGIES SL	2.613,60 €	0	15 días naturales	6,00	4 jornadas adicionales 5 horas de formación	20,00	<b>26,00</b>

propuesta de adjudicación.

**TERCERO** Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**SEXTO.** Designar como responsable del contrato a D. Francisco Javier Caridad de los Ríos, técnico informático municipal.

**SÉPTIMO.** Notificar a XOBORG TECHNOLOGIES SL

Adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro de los quince días siguientes desde la notificación de la adjudicación.

**NOVENO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**DÉCIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DUODÉCIMO.** Remitir al *Cámara de Cuentas de Andalucía* una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

**10.-SOLICITUD ASISTENCIA TÉCNICA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA REDACCIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EQUIPAMIENTO PÚBLICO DOCENTE Y ACCESOS.** Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que es necesario ahora solicitar ayuda técnica a la Diputación Provincial para la **redacción del Proyecto de Actuación Extraordinaria** para poder llevar a cabo la Construcción del nuevo Colegio e Instituto Publico de Benahavís así como la ejecución del nuevo vial de acceso a la localidad, ayuda esta contemplada en los PPAC ejercicio de 2022.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad solicitar Ayuda Técnica para la Redacción de este Proyecto de Actuación Extraordinaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,